LA SUBSECRETARIA DE CONTRATACION (E)DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Cogua, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.076.624.128**, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: **EMILIG ZULAY CASTRO GUTIERREZ**
NUMERO DEL CONTRATO: 181 DE 2024
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 22 DE 2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CONTENIDAS EN EL SUBPROGRAMA MUJERES TRANSFORMADORAS DEL DESARROLLO LOCAL Y APOYAR LA COORDINACION DE POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE COGUA**.**
VALOR DEL CONTRATO: $21.000.000
PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 22 DE 2024
FECHA DE TERMINACION: SEPTIEMBRE 21 DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Generar un cronograma mensual de actividades a ejecutar en la vigencia, el cual debe ser entregado al inicio del contrato y mensualmente presentar cronograma de las actividades a realizar.
2. Adelantar la socialización, la articulación intersectorial, gestión y seguimiento a la implementación de la Política Pública de mujer y género, presentar plan de trabajo e informe mensual con el seguimiento a través del formato establecido por la GDSC para seguimiento a la misma.
3. Presentar plan de atención para el Programa “Mujeres transformadoras de Desarrollo Local” y la Casa de la Mujer, gestionando la articulación con la oferta institucional local, departamental y nacional, además de la gestión para espacios de apoyo jurídico y apoyo a la promoción del espacio de atención psicosocial para las familias en contexto de violencia intrafamiliar, presentar un informe mensual de las acciones adelantadas.
4. Efectuar el acompañamiento y apoyo técnico a proceso de formulación plan operativo anual del Consejo Consultivo de Mujeres, además de adelantar de acuerdo a la normatividad vigente los encuentros

trimestrales de esta instancia y demás espacios que se convoquen. Entregar soportes de convocatoria, actas de reunión y plan operativo.

5. Diseñar e implementar propuesta de capacitación dirigido a las IED, la Administración Municipal, Escuelas de Formación, JAC y la Comunidad en General, de los temas contemplado en la Política Publica de Mujer y Equidad de género, que contempla la ley 1257 de 2008, roles de género, diversidad sexual y enfoque de género, relaciones no posesivas, valoración de las actividades del hogar, reconocimiento de la cultura machista, la ruta municipal de atención y la oferta institucional. 2 intervenciones al mes, promoviendo la participación de los hombres en estos espacios.
6. Realizar seguimiento trimestral a la adecuada implementación de la Ruta de atención de violencias contra la mujer, coordinar con Comisaría de familia, epidemióloga, área psicosocial GDSC y las dependencias relacionadas.
7. Apoyar y acompañar la implementación y sistematización de la Escuela de Liderazgo “Manos de Mujer” promoviendo la permanencia y participación de las mujeres de las áreas rural y urbana, apoyando la coordinación con la oferta departamental y nacional para fortalecer los encuentros.
8. Apoyar el diseño e implementación de la propuesta para la Semana de la Mujer teniendo como referencia las acciones contempladas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Carrera de la Mujer (agosto última semana), la Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer (25 nov), en articulación con las demás dependencias de la administración, de acuerdo a los lineamientos de la GDSC y apoyando los procesos administrativos que se puedan requerir.
9. Establecer un programa para la promoción de derechos de diversidades sexuales y de género en el territorio, incluye el desarrollo de espacio de reconocimiento a la población y caracterización, así como gestión de espacios para abordar temas de interés, evaluando la viabilidad de la creación de una red de apoyo para esta población
10. Implementar campañas de información y educación en medios de acuerdo a los diferentes temas contemplados en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y hacer seguimiento a las estrategias de comunicación, reconociendo el manejo del contenido desde el enfoque de no sexista y de género, con los medios de comunicación local. Informe Mensual.
11. Realizar caracterización de iniciativas productivas y creativas de las mujeres, diferenciadas por áreas rural y urbana, su vinculación a la oferta institucional y temas de interés, en articulación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, diseñando propuesta para la creación y fortalecimiento de redes de mujeres que establezcan lazos de solidaridad, autocuidado, escucha y apoyo en iniciativa comunes.

12. Apoyar la formulación de proceso formativo con mujeres líderes del programa “Transito a Renta Ciudadana”, orientando una metodología que contemplen temas que fortalezcan su proyecto de vida, habilidades de manejo personal, familiar y social, reconocimiento de las rutas de atención y promoción de la oferta institucional.
13. Apoyar la realización de dos encuentros de familias entre veredas en coordinación con equipo de infancia, para fortalecer los lazos de solidaridad, fortalecer las relaciones entre vecinos y el reconocimiento de prácticas nocivas en la comunidad, teniendo con referencia el enfoque de género.
14. Realizar seguimiento trimestral a las metas e indicadores. Plan de Desarrollo del Municipio con sus respectivos soportes.
15. Elaborar un informe final que consolide la implementación del subprograma Mujeres Transformadoras del Desarrollo Local, resultado de los indicadores y metas del proceso y del plan de desarrollo. Apoyar la entrega de los informes el programa, incluido el empalme del gobierno municipal.
16. Apoyar y participar en las actividades, eventos, capacitaciones, reuniones, comités y demás que se definan, programadas por la Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario y la Administración Municipal, apoyando el trabajo intersectorial dirigido al reconocimiento y apropiación del territorio

Se expide la presente a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

BERONICA VANEGAS CEDIEL
Subsecretaria de Contratación (E)

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Alicia Constanza Yomayusa Benítez	Berónica Vanegas Cediel	Berónica Vanegas Cediel
Cargo	Secretaria	Subsecretaria de Contratación (E)	Subsecretaria de Contratación (E)
Fecha	2025-12-19	2025-12-19	2025-12-19
Firma			